



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Departamento de Contabilidad

Asignatura: **ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR EN SOCIEDADES**

Código: 766

**Plan "2012"**

Cátedra: Prof. Elisabeth GARRIDO, Prof. Carlos ZAGLUL, Prof. Norma CRISTOBAL

Carrera: Contador Público

**Aprobado por Res. Cons. Directivo (FCE)**  
**Nro.: 1283/19**

Valoración horaria semanal: 4 VH

Carga horaria total: 72    Carga horaria Teoría: 0    Carga horaria Práctica: 72

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.

# UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



### DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Asignatura: ACTUACION PROFESIONAL DEL CONTADOR EN SOCIEDADES

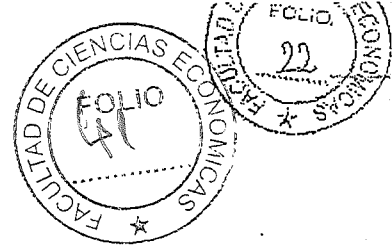
Código: 766

Carrera: Contador Público

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, JULIO 2018

Q

## CONTENIDO



### A. ENCUADRE GENERAL

#### A.1. Contenidos Mínimos

A.2 Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudio. Su importancia en la formación profesional

A.3. Ubicación de la asignatura en la estructura curricular de la Carrera

A.4. Objetivos del aprendizaje

### B. PROGRAMA ANALÍTICO

#### B.1. Unidades temáticas

#### B.2. Bibliografía

I. Bibliografía obligatoria

II. Bibliografía ampliatoria

### C. METODOLOGIA

#### C.1. Metodología de la conducción del proceso de enseñanza- aprendizaje

I. Objetivos generales a cumplir en los cursos de promoción

II. Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje

III. Dinámica del dictado de las clases

#### C.2. Metodología de la evaluación

I. Cursos presenciales y semipresenciales

II. Régimen de exámenes finales, cursos intensivos y magistrales

III. Criterio de confección del promedio de notas final

### A. ENCUADRE GENERAL

#### A.1. Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos de esta asignatura son:

- Ejercicio de la profesión de Contador Público en las organizaciones con decisiones que implican aspectos jurídicos, financieros, económicos, sociales y políticos.
- Normativa jurídica argentina e internacional, vinculada al tema societario, que afecta a la actuación del Contador Público.
- Actuación del Contador Público en distintos tipos de sociedades y asociaciones en la Argentina.
- Diferentes roles del Contador Público, actuando en relación de dependencia en sociedades.
- La asesoría externa contable societaria.
- Actuación del Contador Público y los organismos de control.
- El Contador Público en su actuación societaria y las relaciones interdisciplinarias.

A.2. Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudio. Su importancia en la formación profesional

Hoy en día, el alcance de la profesión de Contador Público, no obstante, su denominación, incluye en una extensa proporción, su participación en la administración y dirección de los entes, actuando en temas como administración, contabilidad, finanzas, comercialización, planeamiento y control de gestión, sistemas, administración tributaria, e incluso, almacenes y abastecimiento.

Las Sociedades cada día en mayor proporción requieren el concurso de los Contadores Públicos, para el desarrollo de las distintas funciones que se desarrollan en las mismas. Los aspectos técnicos en cada una de dichas actividades constituyen un elemento importante, por lo cual es necesario su tratamiento profundo por parte del alumno para desarrollar el sentido común en el tratamiento de los distintos problemas.

Asimismo, es necesario incluir en esta asignatura, consideraciones observables en la vida profesional, en lo que hace a la conducta del profesional, al encarar la solución de los distintos problemas a los fines de alcanzar los objetivos: perseverancia, voluntad, espíritu de sacrificio, ética, capacidad para alcanzar los objetivos en medios hostiles y de alta competencia; adecuado coordinador de grupos humanos; liderazgo y manejo del conflicto.

A.3. Ubicación de la asignatura en la estructura curricular de la Carrera

Esta asignatura, que se encuentra dentro del área de conocimiento denominada Contabilidad, es considerada por el alumnado, dentro del grupo de materias electivas, como de alta aplicabilidad profesional. Se caracteriza por el tratamiento teórico y práctico del ejercicio de la actividad profesional por parte del Contador Público en el marco de las Sociedades. Esta actuación profesional abarca tanto el ejercicio independiente de la profesión como la actividad en relación de dependencia.

La intervención del Contador Público en aspectos societarios que se vinculan con aspectos legales, administrativos, judiciales, contables, gestionaes, tributarios,

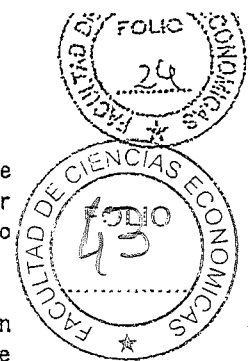
financieros, de control, de procesamiento de información y otras aplicaciones de conocimientos profesionales, hace que esta asignatura es una oportunidad para mostrar las distintas exteriorizaciones que puede tener el ejercicio profesional en el marco de una Sociedad.

Un óptimo aprovechamiento para el estudio de esta disciplina lo constituye un adecuado conocimiento de las asignaturas que componen el ciclo jurídico del plan de estudios, como también las vinculadas con la teoría y técnica impositiva, contabilidad patrimonial y auditoría.

#### A.4. Objetivos del aprendizaje

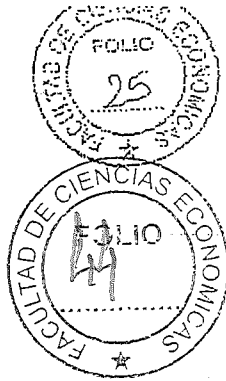
El objetivo esencial de la asignatura "Actuación Profesional del Contador en Sociedades" es que el alumno logre darse cuenta, a través de su desarrollo y ejercitación práctica, que el nivel de profundidad que el mercado laboral requiere para el ejercicio profesional del Contador en Sociedades es mucho más profundo que el que pudiere ser inferido solamente a través de la evolución del estudiante en el estudio de las distintas asignaturas de la carrera de Contador Público. Si para tomar una adecuada decisión es necesario un nivel de conocimiento técnico que puede estar vinculado a la resolución de un problema, el Contador Público tiene que inexorablemente procurárselo, sea a través de su propia intervención o del grupo que coordina. Si para lograr alcanzar un objetivo concreto en el ejercicio profesional en las Sociedades hay que vencer una serie de obstáculos vinculados con el accionar y con el comportamiento, con el medio físico y geográfico, con distintas formas de negociar, con realidades idiomáticas diferentes, con marcos jurídicos más o menos seguros, también el Contador Público tiene que tener la convicción de lograr el éxito en la solución del problema. Por ello constituyen objetivos complementarios del señalado precedentemente:

- a. Lograr que los alumnos estén capacitados para aplicar prácticamente los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, a situaciones concretas de la realidad societaria.
- b. Lograr un adecuado nivel en las expresiones orales y escritas individuales y grupales, similares a las que deberán efectuar en las Sociedades.
- c. Evidenciar la vinculación entre la ética personal de cada uno, con la responsabilidad social de dirigente, por parte del Contador Público en las Sociedades.
- d. Establecer las características diferenciadoras según las distintas naturalezas de entes, para facilitar y posibilitar la actuación del Contador Público en los mismos.
- e. Preparar al futuro egresado para posibilitar su actuación tanto en relación de dependencia como en forma independiente.



*[Handwritten signature]*

- f. Estimular para que el alumno aplique con criterio personal y en forma integral, los conocimientos fragmentados adquiridos previamente a lo largo de su carrera.
- g. Evidenciar la necesidad de continuar actualizándose en la Carrera, luego de haberse producido la graduación, a los fines de reunir la calidad necesaria que el mercado requiere del ejercicio profesional del Contador Público.



¿Cuál es el rol del docente y del alumno en este proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura "Actuación Profesional del Contador en Sociedades"? El Profesor a cargo de la Cátedra, los profesores a cargo de cada curso, y los docentes auxiliares tienen un rol significativo en dichos procesos. Sin embargo nunca pueden superar al rol del propio alumno en el sentido que, mediando un proceso activo de lectura de la bibliografía, realización de ejercicios prácticos, participación activa en las clases que se dictan, planteo de preguntas a los docentes, intercambio de información entre los propios compañeros, adecuada investigación, necesariamente ello produce mejores resultados que una mera asistencia a clase, escuchando las mismas, pero sin haber hecho el esfuerzo previo de lectura y de análisis del tema previsto para la respectiva clase.

El alumno obtendrá un mejor rendimiento si logra mantener un ritmo de estudio, todos los días de la semana sin interrupción. Ello es preferible a estudiar de tanto en tanto, aunque lograra igualar las horas de la primera variante. El alumno debería seguir la evolución de las clases, pero también es responsable del conocimiento de todos los temas que estén previstos en el programa, independientemente de si algunos de ellos no pudieran ser desarrollados por el profesor del curso.

## B. PROGRAMA ANALÍTICO

### B.1. Unidades temáticas

**UNIDAD TEMÁTICA 1: Ejercicio de la profesión de Contador Público en las organizaciones con decisiones que implican aspectos jurídicos, financieros, económicos, sociales y políticos.**

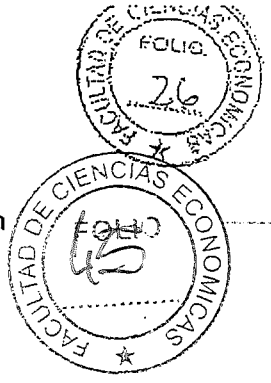
**Objetivos del aprendizaje:** La finalidad de esta unidad es que el alumno tome conocimiento acabado de la actuación del Contador Público en las distintas áreas de las organizaciones (finanzas, legales, recursos humanos, compliance, auditoría interna, etc.)

#### Contenido:

- a) Aspectos vinculados con el Sistema financiero.
- b) Aspectos vinculados con el Mercado cambiario.

cl

- c) Aspectos vinculados con el Análisis de créditos.
- d) Aspectos vinculados con el Contador Público independiente y las empresas en crisis.
- e) Aspectos vinculados con el análisis de riesgos. Política de seguros. Otros riesgos.
- f) Aspectos vinculados con contratos especiales: factoring, fideicomiso, leasing. Comparación de productos financieros analizados.
- g) Aspectos vinculados con la política financiera: deuda versus aumento de capital.
- h) Aspectos vinculados con el accionar del directivo y funcionarios jerárquicos.
- i) Aspectos vinculados con el personal en relación de dependencia y la eventual tercerización. Contratistas. Precio cotizado. Responsabilidad por solidaridad.
- j) Aspectos vinculados con el control interno.



**UNIDAD TEMATICA 2: Normativa jurídica argentina e internacional, vinculada al tema societario, que afecta a la actuación del Contador Público.**

Objetivos del aprendizaje: En esta unidad se busca profundizar el conocimiento del alumno en relación con legislación comparada.

Contenido:

- a) En los Estados Unidos de América.
- b) En países europeos.
- c) En los países del MERCOSUR.
- d) Comparación con la Argentina.

**UNIDAD TEMATICA 3: Actuación del Contador Público en distintos tipos de sociedades y asociaciones en la Argentina**

Objetivos de la aprendizaje: Esta unidad tiene como finalidad que el alumno conozca los distintos desempeños profesionales del contador público en el ámbito de las sociedades y asociaciones vigentes en nuestro país como el dominio en el asesoramiento y confección de los modernos contratos empresariales.

CA



Contenido:

- a) Contratos de financiamiento en sociedades.
- b) Contratos entre presentes y ausentes en sociedades.
- c) Constitución y capital de Sociedades. Aumento y reducción de capital.
- d) Infracapitalización de sociedades.
- e) La empresa societaria SRL. Aspectos contables e impositivos.
- f) Fundaciones, mutuales, cooperativas, sociedades de hecho.
- g) Financiamiento de proyectos en Sociedades.
- h) Fondo de comercio. Valuación de empresas.
- i) Asambleas de socios / accionistas.
- j) Participación Pública Privada

**UNIDAD TEMATICA 4: Diferentes roles del Contador Público, actuando en relación de dependencia en sociedades**

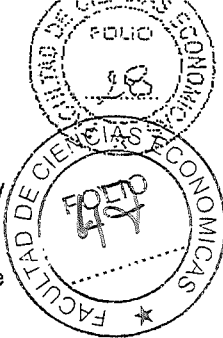

Objetivos del aprendizaje: Esta unidad tiene como objetivo que el alumno conozca la función del Contador Público en relación de dependencia en los sectores: compras, almacenes, finanzas, contabilidad, planeamiento y control de gestión, impuestos, control interno.

Contenido:

- a) Funciones vinculadas con compras y almacenes, cuentas a pagar y pagos.
- b) Funciones vinculadas con aspectos contables:
  - Temas generales en materia contable.
  - Temas especiales: realización; recuperabilidad de activos; reservas ocultas; agudamiento de capital; resultados retenidos; aplicación del costo variable; variabilidad en la toma de decisiones; reserva para futuros dividendos; reserva para renovación de bienes de uso; mantenimiento del capital físico; mantenimiento del capital financiero.
- c) Funciones vinculadas con finanzas: Oferta pública de acciones y de obligaciones negociables. Organismos de control. Análisis de alternativas de financiamiento. Política de dividendos. Dividendos de acciones preferidas versus costo financiero por endeudamiento.

*Handwritten signature*



- 
- 
- d) Funciones vinculadas con planeamiento y control de gestión: Proyecciones. Sistema presupuestario integral. Control de gestión, administración y eficiencia en Sociedades.
  - e) Funciones vinculadas con sistemas: Sistema unificado de captación de información. Toma de decisiones. Preparación de síntesis de información.
  - f) Funciones vinculadas con impuestos: Planeamiento fiscal.
  - g) Funciones vinculadas con control interno. Auditoría interna y operativa. Sindicatura societaria.
  - h) Funciones vinculadas con otros aspectos.

**UNIDAD TEMÁTICA 5: La asesoría externa contable societaria**

Objetivos del aprendizaje: Esta unidad tiene como objetivo que el alumno conozca la función del Contador Público en el ejercicio profesional independiente: decisión en la elección de tipo societario, tablero de comando en la empresa en crisis, empresas de familia, etc.

Contenido:

- a) Tareas de consultoría.  
Consultoría tradicional. Consultoría que colabore en la inteligencia de la gestión.
- b) El Contador Público independiente y las empresas en crisis.
- c) Comprensión de la visión del empresario y docencia para la comprensión de la visión profesional sobre la eficiencia de los negocios y otros objetivos.

**UNIDAD TEMÁTICA 6: Actuación del Contador Público y los organismos de control**

Objetivos del aprendizaje: Esta unidad tiene como objetivo que el alumno conozca la función del Contador Público como funcionarios en diversos organismos de control: tipo de organización, actividad, recaudación, etc.

Contenido:

- a) Inspección General de Justicia.
- b) Comisión Nacional de Valores.
- c) Banco Central de la República Argentina.
- d) Superintendencia de Seguros de la Nación.
- e) Instituto de Asociativismo y Economía Social
- f) Administración Federal de Ingresos Públicos

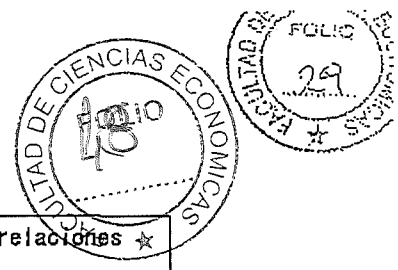
g) Otras.

**UNIDAD TEMATICA 7: El Contador Público en su actuación societaria y las relaciones interdisciplinarias**

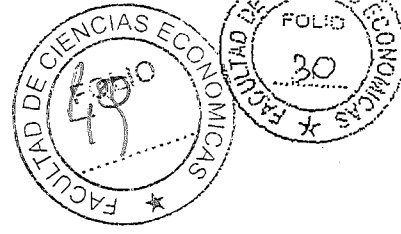
Objetivos del aprendizaje: Esta unidad tiene como objetivo que el alumno conozca la función del Contador Público como funcionarios en diversos organismos de control: tipo de organización, actividad, recaudación, etc.

Contenido:

- a) Con la economía,
- b) Con la administración.
- c) Con el derecho.
- d) Con la matemática.,
- e) Con la psicología.
- f) Con la sociología.
- g) Con la política.
- h) Con el medio-ambiente.



Handwritten mark resembling a stylized letter 'l' or '1'.



## B.2. Bibliografía

### I. Bibliografía obligatoria

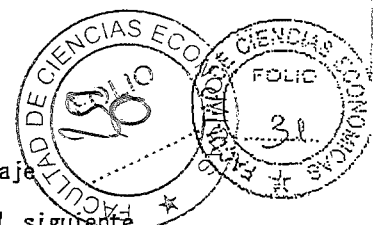
- "Actuación Profesional. Gestión e Información de Estados Contables de Publicación" . Di Ranni, Miguel Angel. - LA LEY - Colección Académica - Agosto 2005.
- "Responsabilidad del Profesional en Ciencias Económicas." - Chapman, William L. - Ediciones Macchi.
- "Fraudes Contables y Tributarios" - Popritkin, Alfredo R. - Editorial La Ley - 2009.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Ley General de Sociedades
- Ley Apoyo al Capital Emprendedor
- Ley Penal de la Personas Jurídicas
- Resolución Técnica N° 15 - FAGPCE- Síndico Societario
- Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas vigentes en materia contable y auditoría.
- Resoluciones IGJ - vigentes
- Resoluciones INAES - vigentes
- Ley 20.488 - Estatuto de los Profesionales en Ciencias Económicas.
- Ley 466/20 - CPCECABA
- Código de Ética - CPCECABA

### II. Bibliografía ampliatoria

- "El protocolo en la empresa familiar" - Favier Dubois, Eduardo - Ad Hoc - 2015.
- "Tratado de Compliance" - Saccani, Rubén y Morales Oliver, Gustavo - La Ley - 2018.
- Sitios Webs Institucionales

## C. METODOLOGIA

1



C.1. Metodología de la conducción del proceso de enseñanza- aprendizaje

Los cursos de promoción a través de exámenes parciales se basarán en el siguiente esquema:

- a) Estudio completo y permanente de la bibliografía por parte de los alumnos;
- b) Realización de los ejercicios prácticos que se le hubieren solicitado a los alumnos;
- c) Ejecución de trabajos especiales a nivel individual de cada alumno, o a través de la ejecución de los mismos en grupos o paneles.

Las clases dictadas por el profesor del curso, y de los docentes auxiliares pretenden servir como apoyo al estudio de la bibliografía y complemento de la solución de la ejercitación práctica que estén a cargo de los alumnos. Los alumnos deben tener presente que la responsabilidad para cubrir todos los puntos del programa, en sus aspectos teóricos y prácticos les corresponde a ellos. Los docentes han de brindar el apoyo necesario para que el proceso de aprendizaje se desarrolle de la manera más eficiente posible.

Los alumnos deben dedicar un esfuerzo sostenido a lo largo del cuatrimestre con el objeto de leer los libros previstos en la bibliografía. Esta lectura deberá ser desarrollada por los alumnos en forma previa a las respectivas clases previstas en el cronograma respectivo. Este último deberá ponerse en conocimiento de los alumnos al inicio de cada cuatrimestre, discriminándose los puntos del programa que han de ser desarrollados en cada semana, y su correspondiente bibliografía.

Los docentes procurarán en cada clase, brindar las explicaciones de aquellos puntos del programa que resultan más complejos, o que no están suficientemente cubiertos por la bibliografía, o que requieran un énfasis especial por su importancia. La asociación de los respectivos temas teóricos y prácticos, con casos observables en la práctica profesional es recomendable.

Se tendrá en cuenta a los fines de la calificación final, la participación del alumno en clase, las respuestas que se brinden a las preguntas formuladas, la calidad y oportunidad de los trabajos especiales solicitados, y de la presentación de los ejercicios prácticos que se hayan requerido. Ello en forma adicional a los respectivos parciales que se hayan previsto en el cuatrimestre.

Cada alumno deberá llevar una carpeta individual, en la cual se adjuntarán los ejercicios, las soluciones propuestas, los trabajos especiales solicitados, y cualquier otro material que hubiera requerido su preparación y presentación al curso.

4

## C.2. Metodología de la evaluación



### I. Cursos presenciales y semipresenciales

Se destaca que sólo serán examinados los alumnos inscriptos en cada curso.

Los alumnos serán evaluados, como mínimo, con dos exámenes escritos - en días y horarios de clase- que contemplarán aspectos teóricos, técnicos y prácticos de la asignatura.

Cada parcial se dividirá en examen práctico y otro teórico-técnico, y ambos deben resultar aprobados. Si uno de ellos se calificara con nota inferior a 4 (cuatro) puntos el parcial completo merecerá como calificación dicha nota.

De acuerdo con la normativa vigente, el alumno podrá recuperar un parcial cuya nota haya sido inferior a 4 (cuatro) puntos o haya estado ausente. La instancia de recuperatorio también podrá ser utilizada para aquellos casos que tengan calificaciones superiores a 4 (cuatro) y menores a 7 (siete) y deseen elevar la nota para alcanzar la promoción. La calificación obtenida en el examen recuperatorio reemplazará a la nota del parcial que se recupera.

Aquellos alumnos que hayan asistido a las clases en carácter de oyentes o voluntarios no podrán presentarse a rendir los exámenes parciales respectivos, por cuanto la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones ni se admitirán cambios de curso o la rendición de exámenes parciales en otros cursos.

### II. Régimen de exámenes finales, cursos intensivos y magistrales

El examen comprenderá temas teóricos, técnicos y prácticos de la asignatura, debiendo el alumno aprobar ambos temarios, para que su calificación resulte promediada, con un puntaje que alcance por lo menos un 60% de los contenidos.

Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos serán considerados insuficientes y aquellos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) aprueban la asignatura con dicha nota.

En el caso de cursos intensivos la evaluación se realizará con una nota final para cada alumno inscripto que puede surgir de un único examen final, el promedio de dos exámenes, la combinación de test de lectura y trabajos prácticos con exámenes parciales.

### III. Criterio de confección del promedio de notas final

Conforme reglamentación vigente en la Facultad